

Hidalgo: elecciones y covid-19. La lucha municipal de 2020

*Hidalgo: Elections and COVID-19.
The Electoral Process of 2020*

Pablo Vargas González*

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar las condiciones político-electorales con las que se realizaron los comicios a nivel municipal en el estado de Hidalgo en 2020, desde una perspectiva de análisis de coyuntura, a partir de los actores sociales que incidieron en favor de proyectos de poder, en donde el contexto importa, sobre todo por la situación mundial de la pandemia y que obligó a reorganizar los procesos electorales en el mundo, tratando de volver compatibles el derecho al voto y el de la salud. Al final del artículo, se concluye que las circunstancias extraordinarias posibilitaron las irregularidades y los conflictos postelectorales derivados de la falta certidumbre en los resultados de unos comicios con tantos incidentes,

Artículo recibido 23 de marzo de 2021 y aceptado para su publicación el 17 de julio de 2021. **La dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

■ pp. 103-136



* Estudió el posdoctorado en América Latina Contemporánea en el Instituto Universitario Ortega y Gasset, de la Universidad Complutense de Madrid. Es profesor-investigador en el área de ciencia política y administración urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Sus líneas de investigación son: procesos políticos, sociedad, Estado y reformas del Estado, y derechos humanos. Contacto: pablovg2001@yahoo.com.mx

lo cual ha impactado en el grado de debilidad institucional de las instancias del gobierno local del estado de Hidalgo.

Palabras clave: elecciones municipales, estado de Hidalgo, pandemia covid-19, conflicto postelectoral, PREP.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the political conditions in which the 2020 local elections of Hidalgo unfolded, from an analytical perspective which takes into consideration the social actors which played a role in political projects, and one that also factors in the context of the COVID-19 pandemic, which resulted in the rescheduling or reorganizing of electoral processes around the world, as efforts were made to balance the right to vote with health concerns. As a conclusion, we posit that the irregular circumstances allowed for irregularities and post-electoral conflicts derived from a lack of certainty in the results, which in turn affected the strength of local government institutions in Hidalgo.

Key words: Local elections, State of Hidalgo, Covid-19 pandemic, political conflict, PREP.

Introducción

Las elecciones municipales de 2020 en Hidalgo se programaron para el domingo 7 de junio, empero, la crisis sanitaria del covid-19, de carácter planetario, obligó a las instituciones electorales y a los niveles de gobierno federal y estatal, principalmente de Hidalgo y Coahuila, a posponer los comicios de manera indefinida, lo cual interrumpió las actividades que ya se llevaban a cabo. En este contexto se desvanecieron elementos propiciados desde 2018, puesto que eran las primeras elecciones locales después de la contienda presidencial y donde no estaría Andrés Manuel López Obrador en la boleta; ante ello se diluían las expectativas de una amplia competencia entre las fuerzas políticas.

En Hidalgo las elecciones municipales de 2020 se vaticinaban como una gran contienda político-electoral, inédita y de carácter multipartidista, que formaba parte de una profunda recomposición política en la entidad, sin precedente en alguna etapa anterior. Las elecciones para renovar los ayuntamientos en los 84 municipios anticipaban una gran competitividad en todas las plazas municipales y una intensa disputa entre grupos políticos, partidos y organizaciones sociales.

El 2 de abril de 2020, el Consejo General del INE, en ejercicio de su facultad de atracción, aprobó suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia de covid-19 generada por el virus SARS-CoV-2. Con ello se abrió una larga incertidumbre que afectó la normalidad política, modificó las formas de campaña electoral, descuidó la legalidad electoral y trastocó las expectativas de la competencia política. El vacío político fue ocupado por maniobras y simulacros de miedo para la población y de operativos abiertos y subrepticios.

El objetivo principal de este trabajo es analizar las condiciones político-electorales en las que se realizaron los comicios municipales en el estado de Hidalgo en 2020, ésto desde una perspectiva de análisis de coyuntura (Zemelman, 2011) de actores sociales que inciden en favor de proyectos de poder, en donde el contexto importa (Nohlen, 2018); sobre todo por la adversidad de la pandemia que impactó de forma global y reformuló el modo de organizar los procesos electorales en el mundo, en concordancia con la recomendación de los expertos internacionales de asegurar la integridad electoral y compatibilizar el derecho al sufragio con el de la salud (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, 2020).

Las elecciones locales en México, en los últimos 30 años (y como producto de las reformas políticas) se han venido realizando con nuevas reglas jurídicas, así como con una amplia diversidad de condiciones electorales producto del federalismo y los actores en el nivel subnacional, donde hay cambios y continuidades en la disputa por el poder local con cada vez mayor pluralidad (Valdiviezo, Espinoza y Reyes, 2017). Sin embargo, estas reformas no impactaron de manera uniforme a las elecciones en los estados sino de manera gradual; después de la alternancia política en 2000, aún se

resintieron problemas de transición-consolidación; entre ellos, las dificultades en las elecciones locales: los *puntos ciegos* o *huecos* en el proceso de democratización mexicano (Cornelius, 2001, p. 47).

En este contexto, en Hidalgo, el predominio del PRI ha presentado una resistencia a construir condiciones competitivas (Gómez Tagle, 1993), puesto que aún no ha habido alternancia local en la gubernatura, y también han sido recurrentes los conflictos y la polémica en torno a leyes e instituciones que rigen las elecciones locales. Este proceso electoral municipal se inscribe en una larga transición política inconclusa de 40 años de hegemonía política y de partido dominante (Vargas González, 2011; 2018), lo cual ha implicado una cultura política de clientelismo y alto abstencionismo, relacionada con la pobreza.

Las elecciones municipales en Hidalgo se han caracterizado por ser un espacio de disputa de proyectos y propuestas de grupos antagónicos en la arena local (que, como una válvula de escape, ha dado presencia a diferentes posiciones de la ciudadanía), de control político pero también de reivindicación social; asimismo, suelen ser de alta intensidad y conflictividad por la cercanía de la autoridad con el elector (Vargas González, 2018); las elecciones de ayuntamientos han mostrado ser instancias de la evolución del pluralismo y de la competitividad electoral (Martíñon, 2017).

Elecciones en tiempos de la pandemia de covid-19: la suspensión del INE

La pandemia trastocó la realización de elecciones a nivel internacional, e impactó de diversas maneras el desarrollo de comicios, de modo diferenciado, de región a región y de país a país (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, 2020). Las elecciones municipales del 6 junio de 2020 en Hidalgo empezaron formalmente con los preparativos por parte del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) el 15 de diciembre de 2019; ya para entonces estaban desahogándose distintas actividades de organización electoral, como la integración de los órganos electorales en

los 84 municipios, la capacitación de los consejeros electorales municipales y el registro de candidatos independientes, entre otras.

En el transcurso de las semanas se fueron acelerando actividades, tanto del IEEH como de los partidos políticos. Entre enero y febrero de 2020 no había signos de ningún inconveniente administrativo, todo marchaba conforme al calendario político. La convocatoria para candidaturas independientes se encontraba en pleno desahogo, proceso en el que hubo más de 60 personas buscando el apoyo para competir en sus municipios.

También, durante 2019, el IEEH dio registro a cuatro nuevos partidos locales, con lo cual se elevaba a 11 el número de contendientes. Dos de ellos, que perdieron registro nacional en 2018, inmediatamente lo solicitaron: el Partido Nueva Alianza Hidalgo (Panal-H), ligado a prácticas corporativas con el magisterio del SNTE y gran aliado del PRI; y el Partido Encuentro Social (al que sólo se agregó una “H” a sus siglas, quedando: PES-H), ligado al ex gobernador y ex secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. Asimismo, participó el partido Podemos, de una fracción del magisterio local, que en 2018 intervino en el proceso como Redes Sociales Progresistas (RSP) en la campaña de AMLO; y finalmente está el partido Más por Hidalgo que aglutinó a organizaciones campesinas y populares.

En el registro de coaliciones de partidos sólo el comité nacional de Morena mantenía conversaciones para una alianza con el PT y el PVEM; empero, las bases y el comité provisional local rechazaban todo tipo de arreglo. El Partido del Trabajo (PT) estaba reticente debido a experiencias anteriores de desacuerdos. En el último día de registro, el 13 de febrero, los líderes locales de Morena, PT, PVEM y Nueva Alianza Hidalgo se presentaron ante el IEEH cuando ya había terminado el plazo. El convenio no fue ratificado (Rincón, 2020). Tampoco el PRI, ni el PAN ni el PRD presentaron convenios; iban a marchar solos, por lo que predominó la desconfianza.

Lo más candente de las elecciones (como ha sido con anterioridad), la etapa de selección de candidatos, era lo más atrayente para la opinión pública porque ha sido foco de gran conflictividad. En eso fue creciendo el impacto del contagio de covid-19. Cada día la información nacional y local crecía inconmensurablemente. En Hidalgo, no obstante, se declaró la emergencia el 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo del estado es-

tableció las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control del coronavirus, principalmente la suspensión de eventos públicos de toda la administración pública estatal; todo ello se dio entonces en un momento clave del proceso electoral: los partidos se encontraban en el punto crítico de la designación de candidaturas, donde se avizoraba la generación de inconformidades, especialmente por parte del PAN, el PRI y Morena.

El INE tuvo que tomar la batuta mediante dos medidas extraordinarias e inéditas. La primera el 27 de marzo de 2020, mediante el Acuerdo del Consejo General (Instituto Nacional Electoral, 2020a) se suspendieron los plazos inherentes a la actividad electoral de la función electoral; en esta disposición aún se pedía revisar el ajuste del calendario pero sin detener las actividades primordiales de las elecciones:

En efecto, si bien es cierto que se estima relevante continuar los trabajos que involucran la preparación de los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, ello se realizará, siempre y cuando las condiciones de salud lo permitan, puesto que, de ninguna manera, se debe comprometer la seguridad sanitaria de la población, ni de los servidores públicos involucrados en la función electoral (Instituto Nacional Electoral, 2020a, p. 13).

Y la segunda, más importante, el 1 de abril, ejerciendo su facultad de atracción, el Consejo General del INE resolvió suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia (Instituto Nacional Electoral, 2020e).

Lo relevante de la argumentación fue que, aun cuando no había consideraciones en la normativa electoral sobre una pandemia, el INE tuvo que adoptar medidas extraordinarias para ajustar el tiempo electoral, priorizando el derecho humano a la salud sobre los derechos políticos de los ciudadanos.

Se suspendió así todo tipo de actividad electoral como los plazos y fechas del calendario electoral —organización, capacitación, fiscalización— para las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo. El principal resolutivo del acuerdo del INE fue suspender temporalmente el desarrollo de los pro-

cesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, y posponer la fecha de la jornada electoral.

En ese marco el IEEH se alineó a la suspensión, mediante acuerdo del Consejo General IEEH/CG/026/2020, con fecha del 4 de abril, en el mismo tenor del dictamen del INE. Dejó, sin embargo, ambiguo el retorno a las actividades electorales:

Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo y en el momento que corresponda proponga las acciones necesarias para adecuar las actividades y fechas que correspondan al calendario electoral, una vez que se conozca la nueva fecha de la jornada electoral (Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, 2020a, p. 17).

Un vacío de legalidad inédito en México y de gran incertidumbre, ocasionado por la pandemia, que dejaba en el aire la renovación democrática de autoridades locales en dos entidades federativas. Morena, por conducto de su líder nacional, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso que se “empataran” las elecciones locales con las elecciones federales de 2021 ante la persistencia de la pandemia (Aguilar, 2020).

Sin embargo, el Consejo General del INE, por conducto de su presidente, Lorenzo Córdova, tenía otros planes; pretendía que las elecciones locales en los dos estados fueran el mismo año y no se empataran con las federales del 2021; inclusive llegó a plantear varias fechas de reanudación en Coahuila e Hidalgo: “Confío en poder reanudar esos procesos en los próximos meses y hacer la votación antes de que inicie la elección de 2021, en septiembre venidero” (Saldierna, 2020).

Desde esa perspectiva, el Consejo General, en sesión extraordinaria, propuso tres fechas para la reanudación de elecciones en los dos estados: 30 de agosto, 6 de septiembre o 20 de septiembre (*Animal Político*, 2020). Ninguno fue subsistente, la pandemia seguía en indicadores de escalada.

Finalmente, el 30 de julio, el Consejo General del INE cambió su ponderación del derecho a la salud sobre los derechos políticos y, en conjunción con los OPLE de Hidalgo y Coahuila, determinó que la fecha de las eleccio-

nes locales sería el domingo 18 de octubre, mientras que la reanudación de actividades el 1 de agosto. Ésto fue considerado como un “logro” de

consenso entre el INE, los partidos, las autoridades electorales locales, los actores políticos y los gobiernos estatales, cuya participación será fundamental en aspectos administrativos y logísticos para celebrar todas las etapas del proceso electoral aún pendientes, y llevarlo a buen puerto (Instituto Nacional Electoral, 2020c).

Con ello se ajustaban los calendarios electorales para coincidir en la renovación de autoridades. En el caso del Estado de Hidalgo, donde las autoridades municipales salientes tenían que concluir y entregar la administración el 5 de septiembre, el Congreso local tenía que nombrar concejos municipales interinos. El IEEH, mediante acuerdo de su Consejo General, fue el encargado de proponer el nuevo calendario electoral y se marcó como fecha de reanudación el 1 de agosto (Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, 2020b).

Cabe señalar que Morena, tanto a nivel del CEN como la mayoría en el Congreso local, fue el único partido que siguió insistiendo en posponer los comicios y empatar con elecciones de 2021. También el PAN local y el gobernador, Omar Fayad, alertaron que las fechas no eran propicias para las elecciones.

El contexto local: las tensiones políticas

La pandemia de covid-19 vino a trastocar la normalidad política y socioeconómica de Hidalgo; empero, pese al confinamiento sanitario, el 2020 fue un periodo de intensidad política en la entidad. A partir de las elecciones presidenciales de 2018 existía un “gobierno dividido” debido a que el tsunami electoral llevó a Morena a tener mayoría en el Congreso local. Por otra parte, el Poder Ejecutivo encabezado el gobernador Omar Fayad Meneses, del PRI, inicialmente mantuvo desavenencias y relaciones ríspidas con la fracción mayoritaria del Poder Legislativo.

En su cuarto Informe de Gobierno, en septiembre de 2020, con una amplia campaña de difusión, Fayad Meneses aseguró que las condiciones económicas y sociales estaban avanzando. En el rubro de la seguridad pública, si bien se pudieron constatar la baja de algunos indicadores de delincuencia, otros subieron notablemente. Hidalgo se convirtió en primer lugar en “huachicol”, es decir, extracción ilegal de los ductos de Pemex; con más de 3200 pinchaduras de las redes de gasolina, lo que representó más de 40 % en el país (Rosas, 2020).

La pandemia de covid-19 afectó Hidalgo del mismo modo que a otras entidades y tomó por sorpresa a los gobiernos y ciudadanos. El gobierno estatal implementó el Operativo Escudo por un Hidalgo Sano y Seguro, con medidas tales como la suspensión de todos los eventos públicos del gobierno estatal y, sobre todo, instrumentó cuatro hospitales regionales para la atención directa de los contagios. Además, se aplicó el programa Hoy no Circula de manera obligatoria a partir del 4 de mayo, medida fuertemente cuestionada ya que afectaba la movilidad privada sin resolver la movilidad en transporte público, y también impactó en la economía de comerciantes. Paulatinamente la pandemia fue escalando.

El miedo y la desmovilización ciudadana fueron factores comunes. Cuando el INE y el IEEH acordaron las fechas para reanudar las actividades del proceso electoral, el 1 de agosto, aún el covid-19 estaba al alza en la entidad. Aun así, se dio el banderazo para dar continuidad a las elecciones. El miedo sustituyó la opción del ciudadano libre y con derechos. La inseguridad personal, la falta de certeza sobre el futuro inmediato y la desconfianza ciudadana (Przeworski, 1988) impregnaron el escenario para el ejercicio de los derechos sociales y políticos, e impidió la libre deliberación pública.

Las condiciones de competencia: normas y organismos

Desde marzo de 2019, el IEEH fue el promotor de “mesas de trabajo” para una reforma electoral; no obstante, ésto no se hizo en coordinación con el Congreso local (con mayoría de Morena), inclusive se intentó colocar “una mini gubernatura” de dos años para empatar las elecciones locales con las

federales en 2024; pero la propuesta no tuvo eco. El Congreso local retomó la iniciativa y organizó mesas de discusión y, además, incluyó “mesas técnicas” con representantes de los partidos para dar seguimiento legislativo.

Se dio una división entre fuerzas: por una parte estuvo la mayoría de los partidos políticos, que siempre fueron controlados por la oficina del gobernador para realizar estas “reformas”, y por otra, la mayoría de Morena en el Congreso. Fueron dos lugares de posicionamientos. En junio de 2019 ya había más de 140 propuestas. Por otra parte se realizaron consultas en las regiones indígenas, donde se recibieron más de 600 propuestas en siete asambleas regionales para la participación política y acceso a cargos públicos de personas originarias de pueblos indígenas.

Finalmente, el Congreso local aprobó una reforma electoral el 29 de agosto de 2019. Ahora el único partido que se opuso fue el PRI. La iniciativa tuvo 21 votos y ocho abstenciones de los demás partidos. Las propuestas de la mayoría de los partidos en materia de gastos e incremento de presupuesto fueron frenadas por la mayoría morenista; asimismo fue eliminada la bonificación electoral a representantes de partidos. La reforma electoral aprobó el castigo a la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como nuevas reglas que rigen el actuar de partidos políticos, candidatos e instituciones relacionadas con la selección de representantes en los cargos públicos (Padilla Corona, 2019).

La reanudación: selección de candidatos. La conflictividad en los partidos

La etapa más conflictiva en elecciones municipales en Hidalgo suele ser la selección de candidaturas. En esta ocasión se realizó en dos etapas: antes y después de la suspensión de las elecciones por la declaración de la pandemia. En la primera fase, los partidos seguían el calendario (la fecha de inscripción era la última semana de marzo). En esta ocasión, el PRI fue desplazado de la atención de los actores políticos; por lo que Morena ahora ocupó, por la novedad, un gran momento por los espacios que se abrieron

al proceso electoral y se dieron “las cargadas” en ambos partidos; por lo que hubo muchos inscritos entonces.

En cuanto a las coaliciones, hubo dos intentos fallidos de los partidos. Por una parte, Morena impulsó desde el nivel nacional la asociación con el PVEM, el Panal-H, el PT y el PES-H. Sin embargo, no sólo no se concretó, sino que tuvo fuertes críticas dentro de la militancia local, ya que tales partidos se han alineado a las coaliciones del PRI y han sido alentadas por los gobiernos en turno. A pesar de que fue registrada en el último día y de última hora, no fue ratificada por Morena y, por consiguiente, el IEEH la anuló (Montoya, 2020b, p. 26). El PRI no hizo intento alguno de buscar a sus antiguos aliados que buscaron el cobijo de la 4T. Tampoco el PAN y el PRD pudieron registrar su alianza.

Ante ello, los partidos se fueron por la figura candidaturas comunes; Morena, el PVEM, el PT y PES-H conformaron la Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo, en 25 municipios. El PAN y el PRD lo acordaron en 28 municipios; esta última fue impugnada por las respectivas bases de los partidos por “violentar la designación de candidatos” (García, 2020).

Mientras el PRI tuvo que cambiar en tres ocasiones su convocatoria, Morena tenía una insurrección interna por las candidaturas en los 84 municipios. El PRI había previsto registrar a los precandidatos el 1 de marzo, sin embargo, por la incertidumbre sanitaria, se difirió para el 6 de marzo y luego para el 2 de abril; finalmente se declaró una suspensión para fecha indefinida a pesar de que ya se habían inscrito más de 2400 aspirantes para alcaldes, síndicos y regidores (Rincón, 2020). Hasta ese momento no había grandes impugnaciones, hubo un fuerte control; sólo la prensa ventiló a los candidatos de los principales municipios.

En Morena, en cambio, se convocó al registro de precandidatos el 6 de marzo. Hubo de todo: apoyos a candidatos, descalificaciones y hasta tres intentos de trifulca: uno cuando candidatos del Grupo Universidad, de Gerardo Sosa Castelán (jefe de la universidad local), llegó en bloque al registro y, a pesar de que había turnos numerados, los dejaron entrar (Montoya, 2020b). Llamó la atención que Francisco Javier Berganza, entre otros, quiso pasar inadvertido y el público lo insultó como “chapulín”, que ha saltado de un partido a otro; como él, llegaron candidatos de otros partidos. Al final se

supo que se registraron 780 solicitudes, un promedio de nueve por cada uno de los 84 municipios. El evento mostró una alta participación y también un estado de ánimo en las bases de inconformidad, por “la imposición”, al no haber claridad ni reglas precisas del juego.

Con la suspensión de los organismos electorales el 1 de abril se abrió un largo y desgastante compás de espera que fue aprovechado con actividades electorales, algunas como “actos adelantados de campaña”, pero las autoridades hicieron mutis. Pasaron cuatro meses de confinamiento hasta que el INE dio el banderazo el 30 de julio para reanudar las elecciones el día siguiente, proyectando para el 18 de octubre la jornada electoral.

El PRI retomó inmediatamente la selección de candidatos. Había 588 precandidatos a alcaldes para los 84 municipios (Rico, 2020). En este partido se tomaron en serio esta etapa, a pesar de que sus representantes dijeron que no habría imposiciones; lo cierto fue que desde el poder local hicieron un diseño de las elecciones considerando la gran derrota de 2018 por el “efecto AMLO”, y previendo las elecciones federales de 2021 y la de gubernatura en 2022. El gobernador Omar Fayad tomó en sus manos las designaciones en las plazas más importantes, de tal suerte que su grupo salió favorecido; en esta ocasión los grupos de los ex gobernadores Miguel Ángel Osorio Chong, actual senador, y Francisco Olvera Ruiz fueron barridos; sólo dio pelea Carolina Viggiano, secretaria general del CEN del PRI, aunque sólo a nivel regional en la Huasteca.

De ese modo, los candidatos del gobernador Fayad quedaron en puntos claves, con municipios de relevancia socioeconómica, principalmente funcionarios de su gobierno. En Pachuca quedó el empresario Sergio Baños y Benjamín Rico, empresario y ex secretario de Medio Ambiente; en Tulancingo, el empresario Jorge Márquez; pero fue en Mineral de la Reforma, donde acaparó a la prensa el tema de los apoyos millonarios y de gobierno ya que el designado fue Israel Félix, su hombre del gabinete y “delfín” para la gubernatura (Reyes, 2020).

En el caso de Morena, la selección de sus candidatos fue más que complicada, accidentada, con fuertes impugnaciones a lo largo de la entidad, con errores de registro garrafales ante el IEEH; a ello se agregó el registro de alianza vía candidaturas comunes con el PVEM, el PT y el PES-H, en 25

municipios; entre ellos, los más importantes, por lo que candidatos que se habían registrado en ellos fueron desplazados para dar lugar a los aspirantes surgidos del convenio entre los partidos de la alianza. Asimismo, lo que elevó la complejidad de las designaciones fue la determinación de municipios por género, ya que se tuvieron que distribuir equitativamente entre hombres y mujeres.

Hasta el último día del registro oficial, el 19 de agosto, el CEN de Morena dio a conocer a sus candidatos; entre ellos también hubo un variopinto conjunto de candidaturas de grupos y provenientes de diferentes partidos; entre ellos tuvieron mano seis diputados locales —Tatiana Ángeles, Susana Ángeles, entre otros—, aparte de los integrantes de la dirección y el Consejo estatal morenista, y llamó la atención que el Grupo Universidad tuviera varios candidatos, entre ellos Damián Sosa para Tulancingo, Ricardo Baptista para Tula de Allende, entre otros. Cabe agregar que el representante ante el IEEH no entregó la documentación en siete municipios, por lo cual no hubo candidatos.

El PAN y el PRD registraron candidaturas comunes en 28 municipios, aparte el PAN presentó candidaturas en 52 alcaldías, mientras que el PRD lo hizo en 49. En cuanto a las candidaturas independientes, el IEEH solo registró 38, las cuales alcanzaron a cubrir los amplios requisitos de ley.

Campaña electoral: miedo y desmovilización

La campaña electoral empezó accidentalmente, sin claridad de reglas sanitarias ni con las previsiones para evitar contagios; y también porque el IEEH retrasó el inicio a candidatos de las candidaturas comunes de la Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo, que empezaron tres y hasta cinco días después. Sobre todo, influyó en las y los candidatos y en el electorado el que aún persistía la pandemia de coronavirus. A pesar de que el INE y el IEEH prescribieron un “protocolo” para hacer campañas vía virtual, privilegiar las redes sociales y continuar con la “sana distancia”, lo cierto fue que hubo un vacío por parte de partidos y el gobierno local, así como un temor por parte del electorado para atender las elecciones y campañas.

Sin embargo, mientras la elección se suspendió, el gobierno de Hidalgo puso en marcha un operativo político-clientelar en toda la entidad, mediante un programa alimentario con entrega de despensas (Naranjo, 2020) que inmediatamente se usó como el Programa Escudo y, por otra, la puesta en marcha de “súper vías” —es decir, pasos a desnivel, su proyecto insignia— en Pachuca y Mineral de la Reforma, el mismo día en que el INE paralizó los comicios (el 1 de abril), obras que se prolongaron hasta diciembre. Previamente, en enero de 2020, el gobernador Fayad había firmado junto con la Fepade un convenio para “conducirse en un ambiente de civilidad”; el cual quedó en la letra.

Incluso el gobernador tuvo que enfrentar tempranamente una denuncia por actos adelantados de campaña cuando intentó inaugurar una obra en un municipio. Otro evento que cuestionó la “institucionalidad del gobierno local” que se había pronunciado a favor de trabajar con AMLO, fue cuando el secretario de Gobierno, Simón Vargas, instruyó a un líder campesino para protestar contra la oficina del súper delegado de Bienestar. Hasta la presidencia del Congreso local intervino para denunciar las injerencias del gobierno (Padilla Corona, 2020).

El desinterés se manifestó en el IEEH con la organización y programación de los debates: la difusión fue casi nula; fue sorprendente que se haya menospreciado este instrumento que pudo ser definitorio para que el electorado supiera más sobre los candidatos y sus propuestas, dada la pandemia de covid-19. Se establecieron horarios corridos; no hubo oportunidad para que intervinieran las estaciones de radio y televisión (ni las privadas ni las gubernamentales), en el caso de Pachuca el debate fue transmitido por internet a las 11 de la mañana, con una muy baja audiencia.

En la prensa local, la campaña fue una más, sin pena ni gloria; se publicaban notas vacías y frías de campañas casi desiertas, con baja participación; por eso llamó la atención que los candidatos del PRI ocuparan la mayoría de espacios en la prensa, donde tal parecía que no había oposición en los municipios; no hubo reporteo, sólo se reproducían los boletines de prensa, ésto se demuestra con los dos monitoreos de medios del IEEH; en el primero, el PRI monopolizó la transmisión de mensajes con 40 %, (como en los tiempos de la hegemonía), que se tradujo en 187 mensajes, mientras que

para Morena fueron sólo 59, entre los 11 partidos. Ni que decir de la medición en la prensa, ésta no reflejó lo que sucedió en Pachuca y Mineral de la Reforma: el control absoluto de los candidatos oficiales (Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, 2020c); en el segundo monitoreo, del 5 al 19 de septiembre, de 36 horas y 22 minutos, se registró que el PRI tuvo casi un tercio, 29 %. En este monitoreo se observó una gran desigualdad de género ya que las mujeres candidatas apenas tuvieron acceso a 30.5 % del tiempo permitido (Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, 2020d).

Las “campañas negras” —de denostación y desprestigio contra candidatos— aparecieron en los principales municipios donde el PRI tenía riesgo de perder y, en ocasiones, estas campañas negativas coincidieron en algunos medios y columnas de prensa. En Pachuca, por ejemplo, se puso en duda la candidatura de Morena ya que había un juicio en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; lo mismo sucedió contra la candidata de Mineral de la Reforma; en Tulancingo se atacó fuertemente al candidato de Morena por pertenecer al Grupo Universidad, de Gerardo Sosa Castelán, contrincante del gobernador. Pero la operación no se quedó en campañas difusas, en la última semana en Pachuca se detuvo a varias brigadas encargadas de entregar propaganda apócrifa contra Morena: miles de folletos fueron entregados en colonias y barrios con información falsa (*Subrayado*, 2020a).

En otros municipios también hubo actos de intimidación y violencia, principalmente contra candidatos de Morena. En Huasca se denunciaron agresiones contra el equipo de campaña, así como actos de violencia política en Pachuca, Huichapan y otros ocho municipios (*Subrayado*, 2020b).

El rebase de gastos en las campañas de los candidatos del PRI fue ostensible, excepto para los OPLE que no observaron los excesos de gastos, sobre todo en los principales municipios donde se centró la operación electoral. Sin embargo, la más importante en cuanto a uso de recursos fue en Pachuca y Mineral de la Reforma, municipios metropolitanos con entrega de materiales, despensas, computadoras, enseres domésticos y mucho dinero que fluyó antes, durante y después de la campaña. El PRI no tenía claridad en su voto, se veía abajo en las encuestas. Sin embargo, la principal estrategia

fue la compra de votos, por lo que con mucha anticipación puso a trabajar a sus estructuras seccionales, para movilizar a votantes el día de la jornada.

Concejos municipales sustituyen alcaldes salientes

Otro de los efectos de la pandemia y de la suspensión temporal de las elecciones fue la transposición del calendario político; formalmente las autoridades debían abandonar sus cargos el 5 de septiembre. Desde abril, el Congreso Local intentó tomar provisiones para instalar los concejos municipales, figura de la Constitución Política local para sustituir autoridades en casos extraordinarios, pero no tenían claridad del rumbo, puesto que algunos partidos pedían que los comicios se prorrogaran hasta 2021.

La figura de los concejos municipales existe desde los tiempos de la hegemonía priista y fueron utilizados para mantener los intereses políticos predominantes, la mayoría de las veces al margen de todo pluralismo e, inclusive, atropellando la frágil legalidad existente. En el 2000, una reforma a la Constitución Política dio al Congreso local la facultad de designar a los concejos. A partir de entonces esta figura ha sido poco utilizada; pero ahora con mayoría de diputados de Morena se incluyó a un actor nuevo en la designación.

Sin embargo, el Congreso local (después de una larga negociación donde intervino directamente el gobierno estatal, más que los partidos en directo), de última hora y en la madrugada del 4 de septiembre, se designaron a los integrantes de los 84 concejos municipales interinos (Montoya, 2020a). Las “negociaciones” tuvieron un tinte partidario, no se siguió el procedimiento para designar a ciudadanos, la mayor parte de municipios fueron controlados por personas afines al PRI, sólo en algunos quedaron personas ligadas a Morena.

El desgaste natural de los gobiernos municipales, después de cuatro años no pudo ser un factor en las elecciones, por lo contrario, la evaluación ciudadana era muy crítica y, con el confinamiento, la inconformidad social contra los alcaldes salientes se fue diluyendo. Los tres meses con 10 días en que estuvieron los concejos interinos no fueron lo mejor, sobre todo porque la responsabilidad de las anteriores autoridades se fue disolviendo y

las nuevas no supieron responder al momento, ni por lo menos actuar con imparcialidad: hubo quejas de desconocimiento de la ley e ineptitud en la gestión.

Jornada electoral y resultados: la caída del PREP

El domingo 18 de octubre además de la incertidumbre normal por los resultados, aún había temor por la pandemia de covid-19. Sin embargo, el PRI utilizó este miedo para inhibir a los electores, apostaba a que con el “voto duro” y la compra del voto le alcanzaría. Ésto sucedió en Pachuca, se formaron más de seis “brigadas” con altoparlantes y equipos de sonido para intimidar a los votantes y que no salieran a sufragar en los barrios y colonias populares. Varias personas fueron detenidas *in fraganti* pero la Procuraduría local les dejó en libertad el mismo día.

A pesar del protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la jornada electoral (Instituto Nacional Electoral, 2020d), la gente vivió el temor del contagio; se previó un dispositivo para el día de la votación que contempló la protección de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, y también para los votantes desde la instalación de las casillas, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo de los votos e integración del paquete electoral. Se aplicaron medidas de sanitización y de sana distancia. Todo ello quedó como buen propósito ya que el electorado no lo conoció.

Se esperaban 2 186 338 electores registrados en el Listado Nominal, asimismo se instalaron 3874 casillas, 1759 fueron básicas, 1845 contiguas, 263 extraordinarias y siete especiales, según el INE. Participaron 11 partidos y dos alianzas con candidaturas comunes. La incertidumbre era creciente.

Pero el INE, a través del Consejo Local de Hidalgo, dio la puntilla a la certeza y la certidumbre electoral: desautorizó el uso del Programa de Resultados Preliminares (PREP) aprobado por el IEEH, por fallas técnicas. Ésto trajo severas consecuencias, principalmente se desprotegió la legalidad, ya que proporcionar resultados preliminares forma parte de la institucionalización e integridad electoral. El IEEH, el mismo 18 de octubre, en la

madrugada, a unas horas del inicio de las votaciones, sustituyó de manera improvisada este programa con otro denominado “Preliminares Hidalgo 2020”, lo cual resultó fatal: dejó en estado de vulnerabilidad a partidos, candidaturas y al voto ciudadano. Algunos partidos se opusieron y señalaron que la “sustitución” no estaba fundamentada en el Código Electoral, que no era legal y generaría incertidumbre, pero no fueron escuchados (Montoya, 2020c).

Las principales quejas de la jornada comicial fueron por la “compra del voto” utilizada por el PRI en diferentes municipios, principalmente en las grandes ciudades: Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma, Huejutla, Ápan, Tula de Allende (Reforma, 2020). Era tanta la incertidumbre sobre los resultados, que el candidato del PRI, Israel Félix, fuertemente ligado a la esfera del gobernador Fayad, denunció a Morena por la misma causa, cuando se sabía que aquel candidato realizó una campaña millonaria sin ninguna consecuencia legal sobre el tope de gastos.

El dispositivo electoral del INE para garantizar el voto y la “sana distancia” por la pandemia fue utilizado, por lo menos en Pachuca, como parte de viejas estrategias: dio lugar a operativos como el “Ratón loco” y el “Carrrusel”, ya que se detectó que algunos votantes entraban a las casillas y no traían caretas ni cubre bocas y los funcionarios de las mesas no verificaban la identidad de las personas (Santos, 2020).

Se denunciaron irregularidades en diferentes municipios durante la jornada de votación. La más habitual fue la compra del voto y acarreo de personas por parte de la Federación Única de Trabajadores del Volante, organismo que depende de las concesiones y permisos de taxis, ligado al PRI. Incluso hubo movilización de grupos armados para intimidar electores, provocar violencia y sabotaje en algunos municipios de la entidad (Castro, 2020). Al momento del cómputo de casillas, por la noche se supo de actos de violencia. No obstante, el gobernador Omar Fayad, en su Twitter comunicó que las elecciones “habían sido ejemplares”. El INE también indicó en un boletín nocturno que “la jornada electoral terminó sin incidentes”.

Al día siguiente, los líderes del PRI no lo creían. En Coahuila obtuvieron el “carro completo” en el Congreso local; y en Hidalgo, contra todo

pronóstico, había recuperado las principales plazas y había resultado en primer lugar.

Resultados, cómputo y contencioso electoral: la conflictividad

Del domingo 18 al miércoles 21 de octubre, fecha del cómputo municipal hubo gran cantidad de protestas postelectorales por los resultados de la votación, incluso manifestaciones de carácter violento. En gran parte fue causado por el programa sustituto del PREP, que no garantizó el proporcionar la información fidedigna de los votos, en varios municipios. Desde el día de la jornada electoral se detectaron fallas garrafales del funcionamiento y presentación de los resultados de la votación, por ejemplo, en lugar de empezar a funcionar a las 18:00 horas dio inicio, de modo irregular, a las 21:00 horas.

En algunos municipios desde el 18 de octubre se desató la violencia electoral, por lo menos en cuatro municipios se tomaron las instalaciones municipales del IEEH. Las voces que aludían a un supuesto fraude electoral fueron creciendo en diferentes regiones de Hidalgo. El escenario postelectoral hizo recordar la etapa de la hegemonía partidaria 30 años atrás donde se conjuntaban organismos electorales, parcialidad y movilizaciones de protesta ciudadana en la mayoría de municipios (Vargas González, 1991, p. 48). En esta etapa, las quejas fueron por la parcialidad de los consejos municipales del IEEH y la manipulación de papelería electoral. La violencia postelectoral estalló.

En San Agustín Mezquititlán, militantes del PES-H incendiaron oficinas del Comité Municipal, papelería y 12 casillas debido al cómputo de votos que favoreció al PRI. En Tepeji del Río sucedió lo mismo: personas incendiaron boletas por irregularidades electorales. En Zacualtipán quemaron al menos 12 paquetes electorales. En Pacula se incendió al menos una casilla con todo y urnas. En todos estos municipios hubo agresiones contra el personal electoral. Los consejeros del IEEH dijeron que si no se lograba recuperar la información de todas maneras ya se había votado: “de no ser así, incluso con los resultados preliminares, se puede validar” (Mota,

2020). El IEEH dio lineamientos para mantener los resultados preliminares a toda costa.

Algunos diputados del PT y Morena, desde la Cámara federal denunciaron graves anomalías, y una “elección de Estado” ya que el gobernador Fayad “controla el órgano electoral” y le atribuyeron la caída del PREP; se están abriendo las urnas y cambiando actas y alterando boletas, a fin de anular la elección. Para que crezca el voto nulo y baje el voto a favor de nosotros”; denunciaron amenazas contra la militancia, y pidieron la intervención de la Guardia Nacional (Cámara de Diputados, 2020).

En Tepehuacán de Guerrero se denunció el cierre de caminos para que la gente no fuera a las casillas a favorecer al candidato del PRI, hermano de la secretaria general del CEN, Carolina Viggiano. En este municipio fue creciendo la confrontación y la violencia.

El programa Preliminares Hidalgo 2020 dio pauta a una tergiversación de los votos; de hecho, se pueden encontrar, por lo menos, dos estadísticas distintas de los resultados electorales. En el concentrado de resultados por casilla denominado “Detalle por casilla del cómputo 2020” del IEEH, se considera una votación total de 1 036 622 votos, lo cual representó 47.4 % de participación con un abstencionismo de 52.6 %. Sin embargo, en el documento final “Resultados del Proceso Electoral Local 2019-2020” cambiaron las cifras: no coinciden y hay una diferencia de 139 690 votos entre un documento y otro. En este último, se dice que votaron 1 176 312 personas que representaron 53.8 % de los votantes; en estos datos bajó el abstencionismo, que fue el 46.2 %. Es decir, existe una diferencia de casi 10 %.

Tabla 1. Resultados en el municipio de Pachuca en 2020

| Votos | Preliminares 18 de octubre | Consejo municipal, 19 de octubre | Cómputo municipal 23 de octubre |
|------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| PRI | 26 962 | 30 757 | 32 759 |
| Morena | 26 589 | 30 477 | 30 585 |
| Diferencia | 373 | 280 | 2174 |

Fuente: datos del IEEH, (IEEH, 2020e).

Por otra parte, este programa falló en los municipios más importantes de Hidalgo, y en otros (aunque sólo hay evidencias de ello en Pachuca y Tulancingo). El 18 de octubre en Pachuca, el programa mostró una diferencia de 373 votos en favor del PRI contra Morena, pero el Consejo Municipal del IEEH dio otra estadística y, en el cómputo municipal, del 23 de octubre, PRI se fue arriba con una diferencia de 2174 votos (véase tabla 1). En Tulancingo de Bravo, en una lucha sin cuartel, Morena se fue a dormir con el triunfo electoral con ventaja de 855 votos que reflejó el programa Preliminares, lo mismo que se corroboró en el cómputo municipal; sin embargo, en la mesa el PRI les arrancó el triunfo.

Tabla 2. Triunfos y gobiernos municipales 2020-2024

| | Coalición | Partido |
|----------------------|-----------|---------|
| PAN | | 5 |
| PRI | | 32 |
| PRD | | 7 |
| PT | | 3 |
| PVEM | | 3 |
| MC | | 3 |
| Morena | | 6 |
| Panal-H | | 5 |
| PES-H | | 5 |
| Podemos | | 2 |
| PAN-PRD | 6 | |
| Morena/PT/PVEM/PES-H | 4 | |
| Independiente | | 1 |

Fuente: IEEH (IEEH, 2020f), Resultados electorales 2020. Los resultados de Acaxochitlán e Ixmiquilpan fueron declarados nulos y se realizarán elecciones extraordinarias.

Resultados electorales y participación

El PRI reclamó desde la noche del 18 de octubre el triunfo de 32 municipios, incluidos los más importantes de la entidad, aun a pesar de que no habían concluido los cómputos municipales y existían innumerables denuncias de irregularidades en los comicios. Al final, fueron refrendados en su totalidad. Ésto implicaba la recuperación de plazas municipales en las principales cabeceras distritales (Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma, Huejutla, Zacualtipán, Ápan, Tula de Allende), por lo que la intención del PRI fue estratégica para las elecciones federales de 2021.

Ante las expectativas generadas e inclusive las encuestas previas, Morena resultó el gran perdedor y, con él, la alianza de candidatura común con el PT, el PVEM y el PES-H que poco contribuyó al trabajo conjunto, pues se dedicó más a sus candidatos propios. La alianza PAN y PRD y, de manera separada, los demás partidos obtuvieron más “victorias” aunque en municipios más pequeños. El PAN fue otro gran perdedor pues, de 16 triunfos que tuvo en 2016 se redujeron a cinco, incluyendo la pérdida de Pachuca. De 38 candidatos independientes sólo uno, el de Tecozautla, llegó a la meta (tabla 2).

De acuerdo con los resultados oficiales, sin considerar lo arriba señalado por la información del programa Preliminares Hidalgo, de una variación de menos 10 puntos, en el marco de la pandemia de covid-19, la participación electoral fue de 53.8 % en comparación con 2016, con un abstencionismo de 57 %, lo cual se puede considerar como aceptable (tabla 3), aunque en varios municipios apenas se rebasó la media de participación electoral.

Tabla 3. Participación electoral en Hidalgo 2016-2020

| Año | Listado INE | Participación | Porcentaje |
|------|-------------|---------------|------------|
| 2016 | 2 022 618 | 1 202 508 | 59.45 |
| 2020 | 2 186 338 | 1 176 312 | 53.80 |

Fuente: IEEH, 2016 y 2020.

Contencioso electoral: otro ámbito de conflictividad

Sin embargo, a partir de los cómputos municipales, la lucha postelectoral se abrió en varios campos de batalla, incluyendo la violencia política y, desde luego, crecieron las inconformidades. De los cómputos municipales, varios casos escalaron a los tribunales electorales, local y federal. Hubo 121 juicios de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH), considerando a 62 de los 84 municipios (es decir, en 74 % de la to-

alidad de ellos) a causa de los resultados. Morena fue quien más interpuso juicios con 22; a ello se agregan los de las candidaturas comunes de Juntos Haremos Historia en Hidalgo, con siete (tabla 4).

Tabla 4. Juicios de inconformidad postelectoral en 2020

| | |
|----------------------|----|
| PAN | 13 |
| PRI | 19 |
| PRD | 5 |
| PVEM | 6 |
| PT | 13 |
| Morena | 22 |
| Morena-PVEM-PT-PES-H | 7 |
| PAN-PRD | 2 |
| Podemos | 5 |
| PES-H | 7 |
| Panal-H | 7 |
| Más por hidalgo | 6 |
| MC | 5 |
| Independientes | 4 |

Fuente: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (2021).

En esta etapa lo casos más emblemáticos por su relevancia fueron los más importantes de la entidad: Pachuca, Tulancingo, Ixmiquilpan y Huejutla, cabeceras de distritos electorales federales. Hasta Acaxochitlán alcanzó relevancia por un “empate electoral” donde el Consejo municipal favoreció al PRI sobre un candidato independiente, lo cual se corroboró en el Tribunal Electoral de Hidalgo.

De los 121 juicios de inconformidad que llegaron al TEEH que se abordaron vía digital, los magistrados resolvieron por videoconferencias y se generaron innumerables polémicas; a ello se agrega que, para dos magistradas, fueron sus últimas actuaciones (terminaban su encargo). La mayoría de los juicios fueron desechados, se cuestionó que no entraron al fondo, que no se revisaron las pruebas y no se estudiaron los casos; asimismo hubo acusaciones de parcialidad y sesgo partidario por anular las elecciones en Huejutla y Tulancingo.

Las inconformidades ciudadanas permanecieron en esta fase. Algunos de esos 121 juicios se fueron a segunda instancia, a la Sala Regional Toluca del TEPJF; ahí llegaron los casos más representativos. En Pachuca, Morena interpuso cuatro recursos ante el TEEH, pero fueron desechados; se recurrió ante la Sala Regional que también compartió la resolución por no justificar el rebase de gastos de campaña, ni la manipulación del material electoral ni la compra de voto. En Tulancingo de Bravo, que Morena ganó y tras un largo cómputo que duró cinco días, se dio la vuelta en los resultados, y tras denuncias de manipulación y fraude electoral fue anulado por el TEEH; pero la Sala Regional Toluca regresó el triunfo al PRI porque las pruebas en esta etapa no se acreditaron (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2020).

En Huejutla, cabecera de la región Huasteca, ganó el PES-H, el TEEH lo había anulado en favor del PRI por utilizar símbolos religiosos, pero la Sala Regional del TEPJF no apoyó el argumento y fue el único caso que revocó y refrendó el triunfo inicial; cabe agregar que el contendiente ganador se encuentra ligado a Miguel Ángel Osorio Chong, ex gobernador de Hidalgo. En Ixmiquilpan, que ganó el PT con cerrada ventaja sobre el candidato del PAN-PRD, empero, el TEEH anuló la elección a causa de “gastos anticipados de campaña”, una causal que se reprodujo a lo largo del proceso por los partidos, y la Sala Regional Toluca confirmó dicha sentencia, por consiguiente debe repetirse como elección extraordinaria en 2021.

El caso Acaxochitlán fue inédito ya que, tanto los organismos electorales como el TEEH y el TEPJF, no valoraron las condiciones inequitativas entre el PRI y un candidato independiente; después de hacer varias piruetas, la Sala Regional en Toluca dictaminó empate y sentenció repetir las elecciones.

En Tepehuacán de Guerrero se refrendó el triunfo del PRI, de Juan Viggiano sobre el candidato del Panal-H; ni el TEEH ni la Sala Regional del TEPJF revisaron a fondo las pruebas. Ésto ocasionó que siguieran las movilizaciones de protesta y enfrentamientos violentos a balazos, palos y machetes y acabara con la muerte de dos personas, varios heridos y detenidos. El 15 de diciembre de 2020, en la toma de posesión de los nuevos alcaldes se dieron varias protestas en varios municipios; no fructificaron, ya todo estaba definido, la verdad jurídica se convirtió en historia.

Conclusiones

Las elecciones municipales en el estado de Hidalgo en 2020 fueron comicios realizados en medio de una anomalía político-electoral sin precedentes, ya que se efectuaron en medio de la pandemia sanitaria de covid-19, que trastocó las expectativas políticas y los preparativos ordinarios de la organización, votación y calificación del proceso electoral que ya estaba en marcha. Debido al contagio que impactó la salud de la población, el INE y el IEEH suspendieron temporalmente las votaciones, lo cual modificó tanto los calendarios y fechas como también las formas de hacer campañas y la de acudir a sufragar.

Las expectativas preexistentes se fueron diluyendo por la situación sanitaria. Se produjo una incertidumbre inesperada, inédita, no relacionada con la falta de certeza de quien va a ganar, ingrediente que forma parte de una democracia, cuyos resultados son, por definición, inciertos, ya que las fuerzas políticas y las instituciones, actuando libremente en el marco legal, determinan el desenlace de los resultados finales. Se fue propagando, sin embargo, otro tipo de incertidumbre innecesaria.

En la polémica sobre la suspensión, el gobierno local, instituciones electorales y partidos sembraron amplias dudas sobre la pertinencia de realizar los comicios. Al derecho político del ejercicio del voto libre y secreto se opuso el derecho a la salud. El incremento de la pandemia hizo obligada la suspensión temporal del proceso, no obstante, ya se había sembrado la incertidumbre sobre la inutilidad del voto y del relevo constitucional de

las autoridades municipales. Permaneció el miedo al colapso económico, a perder el empleo o la vida.

El aumento del miedo se fue convirtiendo en pánico, lo que fue un caldo de cultivo para manipular la incertidumbre y generar vacíos en la legalidad e institucionalidad. Cuando se reanudaron los comicios en agosto de 2020, la desatención y desconfianza ya estaban cultivados. El calendario electoral, las fechas de las votaciones y las campañas electorales fueron trastocados. En la organización electoral se desatendió la integración del personal de mesas directivas de casilla, se tuvo que recurrir a “voluntarios” de última hora. La vigilancia de gastos de campaña no existió. La presencia de las autoridades electorales del IEEH tuvo poca presencia para arbitrar los puntos clave, fue destacada la inequidad de participación de los candidatos.

Todo ello dio lugar a comicios poco vigilados, fue nula la inscripción de observadores electorales. La Subprocuraduría de delitos electorales estuvo ausente. El punto de quiebre fue la caída del PREP, el Consejo del INE en Hidalgo, un día antes de la jornada electoral, no autorizó la contratación que hizo el IEEH para instalar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, establecido en la ley, lo que afectó sustancialmente la legalidad e integridad de todo el proceso electoral; no se dieron las garantías mínimas necesarias ya que el programa sustituto finalmente falló.

La presencia de prácticas electorales de antaño utilizadas para la manipulación de votos fue atestiguada en buena parte de municipios. Las quejas y denuncias por compra de voto fue la constante, sobre todo en municipios urbanos. Los resultados y triunfos electorales no reflejan fielmente la vocación democrática de la ciudadanía. La recuperación del PRI, que se encontraba previamente abatido, se observó como parte de una estrategia de mediano plazo para intervenir competitivamente en las elecciones federales de 2021 y la gubernatura en 2022.

El gran número de protestas postelectorales, que abarcó 70 % de las alcaldías y los 121 juicios de inconformidad, mostró como en los tiempos de la transición política de los ochenta, la desconfianza y falta de credibilidad sobre la legalidad y legitimidad de las elecciones. Hidalgo en 2020 presentaba ya una debilidad institucional por las diferencias entre el Ejecutivo y Legislativo local; pero con los nuevos acontecimientos, el deterioro ha

crecido irremediablemente. Reponer la confianza democrática y la participación ciudadana libre va ser una tarea grande, a no ser que no sea una asignatura prioritaria para el gobierno local. Los nuevos gobiernos municipales adolecen, en su mayoría, del apoyo social; por lo que estamos ante una nueva etapa de la *democracia delegativa* y de desencanto ciudadano.



Bibliografía

- Aguilar, Juan (2020, 20 de julio). “Por pandemia Morena pide aplazar elecciones de Coahuila e Hidalgo”. *Contrarréplica*. Disponible en <https://www.contrareplica.mx/nota-Por-pandemia-Morena-pide-aplazar-elecciones-de-Coahuila-e-Hidalgo-202020711>
- Animal Político* (2020, 19 de junio), “INE aprueba fechas tentativas para realizar elecciones en Hidalgo y Coahuila”. *Animal Político* (Redacción). Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2020/06/ine-aprueba-fechas-tentativas-elecciones-coahuila-hidalgo>
- Cámara de Diputados (2020, 19 de octubre). “Acusan PT y Morena a Gobierno de Hidalgo de intervenir en las elecciones de la entidad”. Disponible en <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/jucopo/acusan-pt-y-morena-a-gobierno-de-hidalgo-de-intervenir-en-las-elecciones-de-la-entidad#gsc.tab=0>
- Castro, Ana (2020, 18 de octubre). “Denuncian compra de votos, intimidación y acarreo en elecciones en Hidalgo”. *Debate*. Disponible en <https://www.debate.com.mx/estados/Denuncian-compra-de-votos-intimidacion-y-acarreo-en-elecciones-de-Hidalgo-20201018-0206.html>
- Cornelius, Wayne A. (2001) “Huecos en la democratización. La política subnacional como un obstáculo en la transición mexicana”. En Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz (editor). *Caminos a la democracia* (pp. ____). Ciudad de México: El Colegio de México, A. C.
- García, Oliver (2020, marzo 21). “Impugnan candidaturas comunes entre PAN y PRD”, *La Silla Rota*. Disponible en <https://hidalgo.lasillarota.com/impugnan-candidaturas-comunes-entre-pan-y-prd/372864>
- Gómez Tagle, Silvia (1993). *La frágil democracia mexicana: Partidos políticos y elecciones*, México, Distrito Federal. G.V. Editores.
- Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA International) (2020, 18 de junio) “Elecciones y covid-19: lecciones de América Latina”. Disponible en www.idea.int/es/news-media/news/es/elecciones-y-covid-19-lecciones-de-américa-latina
- Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (2020a). Acuerdo que propone la presidencia al pleno del Consejo General por el que se declaran suspen-

didadas las acciones, actividades y etapas competencia del instituto estatal electoral de Hidalgo, derivado de la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de suspender temporalmente el desarrollo del proceso electoral local 2019-2020, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, conocido como coronavirus que causa la enfermedad denominada covid-19. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-04-de-abril-de-2020

Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (2020b). Acuerdo que propone la Presidencia al pleno del Consejo General por el que se reanudan las acciones, actividades y etapas competencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo suspendidas con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por la covid-19, así como la aprobación de la modificación del calendario electoral relativo al proceso electoral local 2019-2020. Disponible en <http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2020/agosto/01082020/IEEHCG0302020.pdf>

Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (2020c). *Primer informe quincenal del monitoreo de noticias en radio y televisión.*

Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (2020d). *Segundo informe quincenal del monitoreo de noticias en radio y televisión.*

Instituto Electoral de Hidalgo (2020e). Análisis de efectividad de la herramienta informática “preliminares Hidalgo 2020” en comparación con los resultados oficiales de la “sesión de cómputo municipal”, IEEH.

Instituto Electoral de Hidalgo (2020f). Resultados del Proceso Electoral Local, 2019-2020, IEEH.

Instituto Electoral de Hidalgo (2016g). Resultados de la votación consignados en las actas de los Cómputos Municipales de la Elección de Ayuntamientos, 2016.

Instituto Nacional Electoral (2020a) Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, covid-19. Disponible en <https://reposit>

- toriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113873/CG2ex202003-27-ap-3-Gaceta.pdf
- Instituto Nacional Electoral (2020b). Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional Electoral (2020c). La Jornada Electoral en Coahuila e Hidalgo será el 18 de octubre, aprueba Consejo General. Disponible en <https://centralectoral.ine.mx/2020/07/30/la-jornada-electoral-coahuila-e-hidalgo-sera-18-octubre-aprueba-consejo-general/>
- Instituto Nacional Electoral (2020d). Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de las cajas paquetes electorales en los órganos de los OPL en los estados de Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia covid-19. Disponible en <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1887/protocolo-sanitario-ine-entrega-de-materiales-electorales.pdf>
- Instituto Nacional Electoral (2020e). Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia covid-19, generada por el Virus SARS-CoV-2.
- Martiñón, Manuel (2017, julio-diciembre). “Elecciones en Hidalgo, 2016: pluralismo y competitividad electoral en los municipios”. *Apuntes Electorales*, 16 (57), 145-194. Disponible en <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/92>
- Mota, Dinorath (2020, 19 de octubre). “Tras elección en Hidalgo, queman boletas en cuatro municipios”. *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/tras-eleccion-en-hidalgo-queman-boletas-en-cuatro-municipios>

- Montoya, Juan Ricardo (2020a, 4 de septiembre). “Aprueban en Hidalgo nombramientos de Concejos Municipales”. *MSN Noticias*. Disponible en <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/aprueban-en-hidalgo-nombramientos-de-concejos-municipales/ar-BB18HZKj>
- Montoya, Juan Ricardo (2020b, 7 de marzo). “Entre conatos de violencia, registra Morena 84 candidaturas a alcaldes en Hidalgo”. *La Jornada*. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2020/03/07/estados/024n2est?partner=rss>
- Montoya, Juan Ricardo (2020c, 18 de octubre). “Por falla técnica, rechaza INE uso del PREP en Hidalgo”. *MSN Noticias*. Disponible en <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/por-falla-t%C3%A9cnica-rechaza-ine-uso-del-prep-en-hidalgo/ar-BB1a96xW>
- Naranjo, Lourdes (2020, 14 febrero). “Levantán registro para programa alimentario en Pachuca”. *El Independiente de Hidalgo*.
- Nohlen, Dieter (2011, otoño). “El contexto en el análisis politológico”. *Intersticios Sociales*, 2.
- Nohlen, Dieter (2011, septiembre-diciembre) “El contexto en el análisis politológico”, *Intersticios sociales*, Núm. 2.
- Padilla Corona, D. (2019, 29 agosto) “Aprueba Congreso reforma electoral”. *El Independiente de Hidalgo*.
- Padilla Corona, D. (2020, febrero 13, 2020). “Llaman a gobierno a no generar conflicto”. *El Independiente de Hidalgo*.
- Przeworski, A. (1988). “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia en O’ Donnell, Guillermo, et al, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Argentina.
- Reforma* (2020, 18 de octubre). “Hidalgo: radiografía electoral en medio del covid”.
- Reyes, Alejandro (2020, agosto 19). “Exfuncionarios, exdiputados y exdirigentes de comités los candidatos del PRI”. *Milenio Hidalgo*. Disponible en <https://www.milenio.com/politica/quienes-son-los-candidatos-del-pri-exdiputados-y-exdirigentes>
- Rico, José Luis (2020, 2 de agosto). “Buscan 588 aspirantes priistas candidaturas a alcaldes”. *Quadratin Hidalgo*. Disponible en <https://hidalgo.quadratin.com.mx/politica/buscan-588-aspirantes-priistas-candidaturas-a-alcaldes/>

- Rincón, Emmanuel (2020, 13 de febrero). “Planta Morena a PanalH y PVEM; sin más alianzas”, *Criterio de Hidalgo*. Disponible en <https://criteriohidalgo.com/noticias/planta-morena-panalh-pvem-sin-alianzas>
- Rosas, Lorena (2020, 9 de noviembre). “Hidalgo sigue siendo primer lugar en huachicol”. *Emmanuel Ameth Noticias*. Disponible en <https://emmanuelameth.com.mx/hidalgo-sigue-siendo-primer-lugar-en-huachicol-e3TUze3zc3e3A.html>
- Saldierna, Georgina (2020, 22 de mayo). “Aplazará el INE comicios de 2021 si se requiere por crisis sanitaria: Córdoba”. *La Jornada*. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2020/05/22/politica/016n1pol>
- Santos, Teodoro (2020, 18 de octubre). “Denuncian compra de votos e intimidación en Hidalgo”. *Milenio*.
- Subrayado* (2020a, 13 de octubre). “Detienen a sujetos con propaganda negra vs Morena en 5 colonias de Pachuca”.
- Subrayado* (2020b, 9 octubre). “Por guerra sucia y agresiones, candidatos de Morena interponen dos denuncias”. Disponible en <https://subrayado.com.mx/portada/Morena-candidatos-guerra-sucia-hidalgo/>
- Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (2021). Juicios de inconformidad. Disponible en <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/juicios-de-inconformidad>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2020). Sala Regional Toluca revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo que había declarado la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Disponible en <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3987/5>
- Valdiviezo, René; Espinoza Valle, Alejandro; y Reyes, Andrés (2016). *Elecciones bajo nuevas reglas. Cambios y continuidades en los comicios locales. México 2016*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes / Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A. C. / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico.
- Vargas González, Pablo E. (1991). “Dos elecciones locales después de 1988”, *Iztapalapa*, 23, 117-130. Disponible en <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1060/1214>

- Vargas González, Pablo (2011) “Hidalgo 4 de julio de 2010. La disputa entre continuismo y alternancia”. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 10.
- Vargas González, Pablo (2018). “Hidalgo: la disputa en la aldea municipal en 2018”. *Apuntes Electorales*, 17 (58), 183-212. Disponible en <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/128>
- Zemelman, Hugo (1989). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores / Universidad de Naciones Unidas.